



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA LA CONVENCION – CUSCO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°021 -2023-A-MDH/LC

Huayopata, 20 de enero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constituyente Ley N° 30305 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica del derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así mismo el artículo 43° de la citada norma indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 20° inciso 6 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde delegar sus atribuciones de políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que teniendo en consideración la agenda de trabajo del despacho de alcaldía, donde se tiene programado viajar fuera de la Provincia de La Convención, para cumplir actividades y reuniones de trabajo, se hace necesario encargar el despacho de alcaldía al Regidor señor Julio Nazario Quintana Heredia, a quien se le otorga la delegación de funciones políticas del despacho de Alcaldía para el día lunes 23 de enero del 2023, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante además con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo normativo, donde establece que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el **DESPACHO DEL ALCALDÍA** al Regidor Señor **JULIO NAZARIO QUINTANA HEREDIA**, para ejercer **FUNCIONES POLÍTICAS de Alcalde Encargado**, para el día lunes 23 de enero del 2023; debiendo informar de lo actuado al titular del pliego, en atención a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente resolución al señor Regidor designado; a la Gerencia, Sub Gerencias y las áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Huayopata para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Sistemas e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Regidor
- GM y Sug G.
- Archivo.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
LA CONVENCION - CUSCO



Guillermo C. Figueroa Ramos
DNI: 24712582
ALCALDE